

Nuevo protocolo en seguridad e higiene para la industria del calzado

El cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad y Medio Ambiente, y sobre todo el establecimiento de una cultura laboral que garantice la integridad de los trabajadores y fortalezca su productividad, es fundamental para tener empresas competitivas.

Bajo esta visión es que la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG) ha trabajado de manera conjunta con la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), encabezada por Rogelio Miguel Figueroa Velázquez con el objetivo de generar un protocolo específico para el sector calzado; el cual establezca con claridad los lineamientos para que los trabajadores de nuestro sector productivo desempeñen su actividad de manera segura. Un trabajo que se desarrolló en un ambiente de cooperación y diálogo entre la autoridad y nuestro organismo empresarial.

Gracias a lo anterior, es que el pasado miércoles 19 de abril firmamos el “Protocolo de Inspección en Materia de Seguridad e Higiene para la Industria del Calzado” en su versión 2017, en el cual se logró una simplificación de las medidas documentales de revisión de 278 puntos a evaluar que teníamos en el 2014 a 105 a partir de este año.

Les comparto que esta herramienta regula las condiciones de seguridad e infraestructura de las empresas productoras de calzado, no sólo de Guanajuato sino a nivel nacional; de ahí el gran valor de este instrumento; siendo nuestro sector punta de lanza en el país, ya que sólo pocas industrias cuentan con un Protocolo específico.

En el pasado cuando se tenía una visita de inspección por parte de la STPS a nuestras empresas, el inspector se basaba en los puntos establecidos en el Protocolo general, aun cuando muchos de ellos no correspondían a nuestra actividad, lo que generaba dudas y en su caso la aplicación de sanciones que dañaban la operación de las empresas; ya que al ser multas muy elevadas muchas de ellas no podían cumplir y ocasiones tenían que cerrar sus puertas.

Ante ello CICEG desde el 2014, se dio a la tarea de buscar un Protocolo específico para el sector calzado mismo que hoy en día atiende el manejo de agentes químicos, electricidad, ruido, iluminación, medidas preventivas entre otros factores que permitan a nuestros trabajadores desempeñar su actividad de manera óptima y sobre todo segura.

Es importante señalar que CICEG cuenta con un área de atención en materia de Seguridad, Medio Ambiente y Protección Civil para dar orientación y seguimiento a sus afiliados. Esto debido a que las empresas deben acatar las disposiciones y compromisos que marca la Ley, y de esta forma evitar que se generen multas que dañen la operación de las empresas. En este sentido es necesario enfatizar que la autoridad ha sido clara al señalar que lo que busca es salvaguardar la seguridad de los trabajadores y no el cerrar las fuentes de empleo.

Por otra parte, quiero informarles que desde el segundo semestre del año pasado, CICEG desarrolló el nuevo programa denominado “Empresa Segura” con el objetivo de introducir en las empresas la aplicación de las mejores prácticas de seguridad, salud ocupacional y protección del medio ambiente. De esta manera podemos coadyuvar en el incremento del nivel de cumplimiento de la legislación aplicable en nuestro sector, la cual está plasmada en este nuevo Protocolo.

Finalmente es importante puntualizar que el desconocimiento de este nuevo Protocolo no exime de responsabilidades a los empresarios ante una visita de verificación por parte de la autoridad; por lo que invitamos a los industriales del calzado y la marroquinería a acercarse a CICEG para orientarlos y brindarles la asesoría en los alcances de la nueva normatividad y así fortalecer la cultura laboral para que nuestro sector sea más competitivo; generando empleos y bienestar a nuestros trabajadores que es lo más importante que tenemos en nuestra Industria.

Lic. Luis Gerardo González García
Presidente de CICEG
presidencia@ciceg.org